



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Mayo diez de dos mil veintiuno

Radicado : 2021-00101.

Asunto : Oficiar EPS.

Según escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, se ordena oficiar a EPS SURA, a fin de que suministre a esta dependencia judicial, el nombre del empleador, NIT, dirección y teléfono del lugar de trabajo y residencia del demandado, Luis Fernando Peña Ramírez, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.650.030.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

pcm



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO. 30 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT, EL DÍA 12 MES Mayo DE 2021 DESDE LAS 8:00 A.M HASTA LAS 5:00 P.M.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ
SECRETARIA